

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43018 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil)

Hago Saber:

En el Concurso abreviado 325/2018 de Era Veterinària, S.L., el día 12 de julio de 2019 se ha dictado una resolución de cierre de la fase común y abriendo la fase de Liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 Ley Concursal.

Lleida, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190056123-1